



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

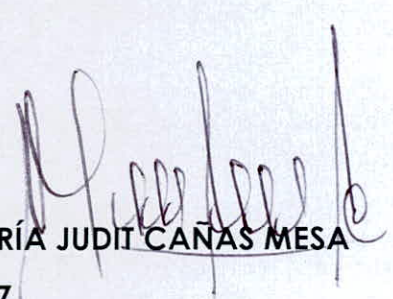
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROVIDENCIA:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 0082
RADICADO:	05001 31 10 012 2020 00006 00
PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
DEMANDANTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL ANTIOQUIA-CENTRO ZONAL NORORIENTAL
NNA:	ANTONELLA Y NATHALY PIEDRAHITA ARANGO
PROCEDENCIA:	REPARTO-OFCINA JUDICIAL MEDELLÍN
DECISIÓN:	EN CONOCIMIENTO ESTUDIO DE CASO

SE PONE EN CONOCIMIENTO, el informe del estudio de caso de las niñas **Antonella y Nathaly Piedrahita Arango**, realizado con el equipo psicosocial de la FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN a fin de recaudar elementos suficientes para adoptar la decisión que más garantice los derechos fundamentales, de las niñas aludidas. -

NOTIFÍQUESE,


MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
JUEZ

 CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADO No. <u>25</u> Fijado hoy <u>26</u> de febrero de 2021, en la secretaría del Despacho a las 08:00 am. (C.G.P) PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ SECRETARIA
